



DECRETO N° 852 /

TEMUCO, 01 JUL 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.06.2024, presentada por IMPORTADORA Y EXPORTADORA HESHENG SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07.06.2024, entre don COMERCIAL EMILY CHILE LIMITADA e IMPORTADORA Y EXPORTADORA HESHENG SPA, realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 16.05.2024, entre SOCIEDAD INMOBILIARIA LABAYRU HERMANOS LIMITADA E IMPORTADORA Y EXPORTADORA HESHENG SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27068  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE FERRETERIA, VESTUARIO, CALZADO  
Código Actividad : 475.201  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1189  
  
Nombre Titular de la Patente : COMERCIAL EMILY CHILE LIMITADA  
Rut Titular de la Patente : 76.840.312-0  
  
Nombre del Comprador : IMPORTADORA Y EXPORTADORA HESHENG SPA  
RUT Comprador : 77.938.557-4  
Dirección Particular :   
Nombre del Rep. Legal : JUNSHUAI WU.  
Rut Rep. Legal :   
  
Fecha de Solicitud : 19.06.2024  
Transferencia N° : 60  
Fecha : 25.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**“Por Orden del Alcalde”  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

IDDOC 2947439